**ADENDA No. 7**
**INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA-034-2023**

El **FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR**, se permite informar a los interesados en el proceso de selección de la **Invitación Abierta No. FNTIA-034-2023,** cuyo objeto es: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA "LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA REALIZAR LA RECUPERACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE DECLARADO BIC DEL ÁMBITO NACIONAL DONDE FUNCIONA LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE HONDA, TOLIMA."*** que, con ocasión a las observaciones extemporáneas recibidas, se procede a modificar lo siguiente:

**PRIMERO:** Modificar **el numeral 2.6.15 Personal Obligatorio para Desarrollar el Objeto Contractual** del Documento Complementario de la Invitación Abierta No. FNTIA-034-2023, el cual quedará de la siguiente manera:

*"(...)* ***2.6.15 Personal Obligatorio para Desarrollar el Objeto Contractual***

*El oferente a quien se le adjudique el Contrato estará obligado durante la ejecución de éste a disponer y mantener los profesionales y técnicos mínimos requeridos para atender los temas referentes a las distintas especialidades de las actividades contempladas en el proyecto, sin que esto genere costos adicionales al* ***P.A. FONTUR****.* ***EL INTERVENTOR*** *deberá disponer del PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, cuyos requisitos se establecen en los cuadros siguientes:*

| ***PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO*** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ***CARGO POR DESEMPEÑAR*** | ***PERFIL ACADÉMICO*** | ***CANT.*** | ***EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA*** | ***EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA*** | ***DEDICACIÓN*** |
| ***Director de Interventoría*** | *Ingeniero Civil o Arquitecto con Postgrado en Conservación y restauración del patrimonio y/o Restauración de patrimonio arquitectónico y/o afines. En cualquier caso, relacionado con la restauración de patrimonio arquitectónico y/o Gerencia de Proyectos o Gerencia de Obras y/o afines.* | *Uno (1)* | *Experiencia general igual o mayor a CINCO (5) años contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional (con posgrado) (*) VER NOTA* | *Experiencia específica como Director de Interventoría en al menos dos (2) proyectos de interventoría terminados relacionados con Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o recuperación y/o mantenimiento y/o restauración y/o remodelaciones y/o adecuaciones de bienes declarados de interés cultural*<br><br>*Para acreditar la experiencia específica se deben aportar copia legible de los respectivos certificados emitidos por la entidad contratante, los cuales deben incluir, al menos: Objeto, Cargo, actividades realizadas, nombre del bien cultural y adjuntar la declaratoria del bien de interés cultural.* | *40% en obra* |



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

| PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CARGO POR DESEMPEÑAR** | **PERFIL ACADÉMICO** | **CANT.** | **EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA** | **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA** | **DEDICACIÓN** |
| ***Residente de Interventoría*** | *Ingeniero Civil o Arquitecto con Postgrado en Conservación y restauración del patrimonio y/o Restauración de patrimonio arquitectónico y/o afines. En cualquier caso, relacionado con la restauración de patrimonio arquitectónico y/o Gerencia de Proyectos o Gerencia de Obras y/o afines.* | *Uno (1)* | *Experiencia general igual o mayor a CUATRO (4) años contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional (con posgrado) (*) VER NOTA* | *Experiencia específica como Residente de Interventoría en al menos dos (2) proyectos de interventoría terminados relacionados con Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o recuperación y/o mantenimiento y/o restauración y/o remodelaciones y/o adecuaciones de bienes declarados de interés cultural*<br><br>*Para acreditar la experiencia específica se deben aportar copia legible de los respectivos certificados emitidos por la entidad contratante, los cuales deben incluir, al menos: Objeto, Cargo, actividades realizadas, nombre del bien cultural y adjuntar la declaratoria del bien de interés cultural.* | *100 %. en Obra* |
| *Asesor Hidrosanitario* | *Ingeniero Civil con Postgrado en hidráulica o Recursos Hídricos o Ingeniero Sanitario.* | *Uno (1)* | *Experiencia general igual o mayor a cinco (05) años contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional.* | *Experiencia específica como especialista o asesor Hidráulico, en mínimo dos (2) proyectos de infraestructura terminados* | *20%* |
| *Asesor Estructural* | *Ingeniero Civil con postgrado en estructuras o afines* | *Uno (1)* | *Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional* | *Experiencia específica como especialista o asesor Estructural en mínimo dos (2) proyectos relacionados con Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o recuperación y/o mantenimiento y/o restauración y/o remodelaciones y/o adecuaciones de bienes declarados de interés cultural* | *20%* |
| *Asesor Eléctrico* | *Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista* | *Uno (1)* | *Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional* | *Experiencia específica como Ingeniero Eléctrico o asesor o Especialista Eléctrico, en mínimo dos (2) proyectos de infraestructura terminados* | *20%* |



FONTUR COLOMBIA
Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co
FIDUCOLDEX Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

| PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CARGO POR DESEMPEÑAR** | **PERFIL ACADÉMICO** | **CANT.** | **EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA** | **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA** | **DEDICACIÓN** |
| *Profesional seguridad y salud en el trabajo* | *Profesional o Técnico o tecnólogo en Seguridad y salud en el trabajo o HSE o Profesional en ingeniería o arquitectura (Postgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSE)* | *Uno (1)* | *Experiencia general igual o mayor a tres (3) años contados a partir de la expedición de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente* | *Experiencia específica como profesional o especialista o asesor de seguridad y salud en el trabajo, en mínimo dos (2) proyectos de infraestructura terminados* | *100%* |
| *Profesional Social* | *Trabajador(a) social, sociólogo (a), comunicador(a) social o Psicólogo (a)* | *Uno (1)* | *Cuatro (4) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional* | *Experiencia específica como Personal calificado para atención a la comunidad - Trabajador Social en mínimo dos (2) proyectos de infraestructura terminados.* | *20%* |

***(*) NOTA:** Teniendo en cuenta las particularidades del proyecto objeto de la interventoría que se requiere contratar con este proceso de Invitación Abierta, para la habilitación del proponente, se requiere que el posgrado en **"Conservación y restauración del patrimonio y/o Restauración de patrimonio arquitectónico y/o afines. En cualquier caso, relacionado con la restauración de patrimonio arquitectónico**" sea acreditado **por al menos uno (1) de los profesionales ofertados como personal clave,** es decir, **puede ser acreditado por el Director de Interventoría o por el Residente de Interventoría**, pero en todo caso, **alguno de los dos cargos debe ostentarlo,** de lo contrario el oferente no será habilitado para este proceso. (...)"*

**SEGUNDA:** Modificar el numeral ***5.3. "Proponente único"*** del Documento Complementario de la Invitación Abierta No. FNTIA-034-2023, el cual quedará de la siguiente manera:

***"(...) 5.3. Proponente único.***
*Cuando se presente sólo una propuesta, el proceso continuará con el único proponente y podrá adjudicársele el Contrato si su propuesta fuere favorable para FONTUR, cumpliere con los requisitos habilitantes previstos y su oferta económica cumple lo requerido en esta Invitación Abierta.* ***(...)"***

**TERCERA:** En consecuencia, de lo anterior, se requiere modificar el numeral ***6.9 "PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS"*** del Documento Complementario de la Invitación Abierta No. FNTIA-034-2023, el cual quedará así:

*"(...)* ***6.9 PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS:***

*En el evento en que haya solamente una propuesta HABILITADA y se verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación, se procederá a la adjudicación del proceso.*

***En caso de dos o más propuestas habilitadas:***



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

*La adjudicación del presente proceso se hará al proponente que obtenga el mayor puntaje en la sumatoria de las calificaciones. (...)"*

**CUARTA:** Modificar los literales A, B, D y G del numeral ***5.5.2.1 "CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA"*** del Documento Complementario de la Invitación Abierta No. FNTIA-034-2023, de la siguiente manera:

*"(...)* ***5.5.2.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.***

*Los Contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:*

***A.*** *En cuyo objeto o alcance se relacione la interventoría a la ejecución de* ***Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o recuperación y/o adecuación y/o mantenimiento y/o restauración y/o rehabilitación de edificaciones declaradas Bienes de Interés Cultural de Orden Nacional, departamental o municipal,*** y que su valor total sumado ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para esta contratación.

***B.*** *Que demuestre dentro del alcance y/o actividades del contrato principal, (al cual se le realizó la interventoría), ejecución de por lo menos* ***dos (2)*** *de las siguientes actividades y/o relacionadas con las aquí descritas:*

*I. Interventoría a obras de suministro e Instalación de pintura en vinilo con área de intervención mayor a 1.000 m2.*
*II. Interventoría a obras de trabajos de intervenciones en alturas con andamios certificados con área de intervención mayor a 1.000 m2.*
*III. Interventoría a obras de mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento y/o construcción y/o intervención en edificaciones de interés cultural.*
*(...)*

***D.*** *El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo TRES (3) contratos.*

*El Proponente persona natural o jurídica que pruebe la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) Contrato adicional a los TRES (3) inicialmente previstos, para un máximo de CUATRO (4) Contratos.*

*En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con DOS (2) Contratos adicionales a los TRES (3) inicialmente previstos, para un máximo de CINCO (5).*

*Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y pruebe la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, para probar la experiencia solicitada con un (1) Contrato adicional a los TRES (3) inicialmente previstos, para un máximo de CUATRO (4) Contratos.*



FONTUR COLOMBIA
Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co
FIDUCOLDEX Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

*En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal y pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) Contratos adicionales a los TRES (3) inicialmente previstos, para un máximo de CINCO (5) Contratos. En todo caso no será posible aportar más de dos (2) Contratos adicionales aun cuando otros integrantes del Proponente Plural también cumplan las condiciones previamente definidas.*

*Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

*Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres, se realizará mediante el diligenciamiento del* ***FORMATO – EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES****, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.*

*(…)*

G. *Por lo menos* ***uno (1)*** *de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber sido sobre un contrato de obra cuya ejecución se haya dado con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.*

**QUINTA:** Modificar el literal A del numeral ***5.5.2.2 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA*** del Documento Complementario de la Invitación Abierta No. FNTIA-034-2023, de la siguiente manera:

*"(…)* ***5.5.2.2 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA***

***FONTUR*** *tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia requerida:*

*A. En el Clasificador de Bienes y Servicios, el segmento correspondiente para la clasificación de la experiencia es el 80 y 81. (…)"*

**SEXTA:** Modificar el numeral ***5.5.2.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"*** del Documento Complementario de la Invitación Abierta No. FNTIA-034-2023, de la siguiente manera:

*"(…)* ***5.5.2.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"***

*Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:*

| ***Códigos UNSPSC*** | ***Nombre*** |
|---|---|
| *81101500* | *Ingeniería civil y arquitectura* |
| *80101600* | *Gerencia de Proyectos* |

*Aquellos proponentes que no se encuentren registrados en el RUP deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral "Documentos válidos*



FONTUR COLOMBIA
Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co
FIDUCOLDEX Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

*para la acreditación de la experiencia" para cada uno de los Contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del Proponente deberá incorporarlos en el ANEXO 7 – Formato Experiencia Específica. (…)"*

**SÉPTIMA:** Modificar el numeral ***5.5.2.5 "DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA"*** del Documento Complementario de la Invitación Abierta No. FNTIA-034-2023, el cual quedará de la siguiente manera:

***"(…) 5.5.2.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA***

*Para acreditar la experiencia requerida, el Proponente aportará cualquiera de los documentos que se establecen a continuación, para que FONTUR realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar diligenciados y suscritos por quien corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de la experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia indicado a continuación:*

A. *Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Interventoría.*
B. *Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo del Contrato de Obra al cual se le realizó la interventoría, en la cual se puede verificar las actividades ejecutadas y el alcance de estas.*
C. *Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo; en los cuales se pueda verificar la participación del Proponente como Interventor.*
D. *Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste la información de la interventoría a la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo por parte del contratante.*
E. *Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.*
F. *Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.*
G. *Para el efecto de acreditar la clasificación UNSPSC, o la conformación de la estructura plural del contratista interventor, es posible aportar cualquier otro documento idóneo como, documento de conformación o el Contrato, suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP II.*
H. *Adjuntar declaratorias del bien de interés cultural*

*Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. (…)"*

**OCTAVA:** Modificar el numeral ***5.5.2.7 "RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL"*** del Documento Complementario de la Invitación Abierta, el cual quedará de la siguiente manera:

***"(…) 5.5.2.7 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL***



FONTUR COLOMBIA
Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co
FIDUCOLDEX Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

*Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia asciende como mínimo al 100% del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.*

*Si el número de Contratos aportados supera los tres (3) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar Contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos Contratos adicionales, ya sean cuatro (4) o cinco (5) contratos -dependiendo si acredita una o ambas condiciones-, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del cien por ciento (100 %) del valor del Presupuesto Oficial.*

*La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los Contratos que cumplan con los requisitos establecidos en esta solicitud.*

*El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los Contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar.*

*En caso de que el número de Contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisface el porcentaje mínimo a certificar, se calificará la propuesta como no hábil y el Proponente podrá subsanarla en los términos contemplados en la Invitación. (...)"*

**NOVENA:** Modificar el numeral ***5.5.3 "PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO - (HABILITANTE)"*** de la Invitación Abierta, el cual quedará de la siguiente manera:

*"(...)* ***5.5.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO - (HABILITANTE)***

*El proponente deberá aportar en la propuesta la relación del personal profesional relacionado a continuación, ya que este será tenido en cuenta para la verificación de las propuestas:*

| ***PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO*** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ***CARGO A DESEMPEÑAR*** | ***PERFIL ACADÉMICO*** | ***CANT.*** | ***EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA*** | ***EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA*** | ***DEDICACIÓN*** |
| ***Director de Interventoría*** | *Ingeniero Civil o Arquitecto con Postgrado en Conservación y restauración del patrimonio y/o Restauración de patrimonio arquitectónico y/o afines. En cualquier caso, relacionado con la restauración de patrimonio arquitectónico y/o Gerencia de Proyectos o Gerencia de Obras y/o afines.* | *Uno (1)* | *Experiencia general igual o mayor a CINCO (5) años contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional (con posgrado) (*) VER NOTA* | *Experiencia específica como Director de Interventoría en al menos dos (2) proyectos de interventoría terminados relacionados con Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o recuperación y/o mantenimiento y/o restauración y/o remodelaciones y/o adecuaciones de bienes declarados de interés cultural*<br><br>*Para acreditar la experiencia específica se deben aportar copia legible de los respectivos certificados emitidos por la entidad* | *40% en obra* |



FONTUR COLOMBIA
Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co
FIDUCOLDEX Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

| PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CARGO A DESEMPEÑAR** | **PERFIL ACADÉMICO** | **CANT.** | **EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA** | **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA** | **DEDICACIÓN** |
| | | | | *contratante, los cuales deben incluir, al menos: Objeto, Cargo, actividades realizadas, nombre del bien cultural y adjuntar la declaratoria del bien de interés cultural.* | |
| ***Residente de Interventoría*** | *Ingeniero Civil o Arquitecto con Postgrado en Conservación y restauración del patrimonio y/o Restauración de patrimonio arquitectónico y/o afines. En cualquier caso, relacionado con la restauración de patrimonio arquitectónico y/o Gerencia de Proyectos o Gerencia de Obras y/o afines.* | *Uno (1)* | *Experiencia general igual o mayor a CUATRO (4) años contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional (con posgrado) (*) VER NOTA* | *Experiencia específica como Residente de Interventoría en al menos dos (2) proyectos de interventoría terminados relacionados con Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o recuperación y/o mantenimiento y/o restauración y/o remodelaciones y/o adecuaciones de bienes declarados de interés cultural*<br><br>*Para acreditar la experiencia específica se deben aportar copia legible de los respectivos certificados emitidos por la entidad contratante, los cuales deben incluir, al menos: Objeto, Cargo, actividades realizadas, nombre del bien cultural y adjuntar la declaratoria del bien de interés cultural.* | *100 %. en Obra* |

***(*) NOTA:*** *Teniendo en cuenta las particularidades del proyecto objeto de la interventoría que se requiere contratar con este proceso de Invitación Abierta, para la habilitación del proponente, se requiere que el posgrado en* ***"Conservación y restauración del patrimonio y/o Restauración de patrimonio arquitectónico y/o afines. En cualquier caso, relacionado con la restauración de patrimonio arquitectónico****" sea acreditado* ***por al menos uno (1) de los profesionales ofertados como personal clave,*** *es decir,* ***puede ser acreditado por el Director de Interventoría o por el Residente de Interventoría****, pero en todo caso,* ***alguno de los dos cargos debe ostentarlo,*** *de lo contrario el oferente no será habilitado para este proceso. (...)"*

**DÉCIMO:** Modificar el numeral **6.2.1 *"INTERVENTORÍA A MAYORES COMPONENTES DEL ALCANCE DEL PRESENTE PROCESO (18 PUNTOS)"*** del Documento Complementario de la Invitación Abierta, el cual quedará de la siguiente manera:

*"(...)* ***6.2.1 INTERVENTORÍA A MAYORES COMPONENTES DEL ALCANCE DEL PRESENTE PROCESO (18 PUNTOS).***

***FONTUR*** *asignará el puntaje de experiencia adicional de hasta un máximo de* ***(18) PUNTOS****, al proponente que con máximo dos (2) Contratos de Interventoría adicionales*



FONTUR COLOMBIA
Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co
FIDUCOLDEX Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

*a los presentados para la habilitación (requisitos de numeral 5.5.2) soporte mayores cantidades de actividades ejecutadas.*

*En el numeral* ***5.5.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA*** *se establece:*

*"(...)* ***5.5.2.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.***

*Los Contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:*

*A. En cuyo objeto o alcance se relacione la interventoría a la ejecución de* ***Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o recuperación y/o adecuación y/o mantenimiento y/o restauración y/o rehabilitación de edificaciones declaradas Bienes de Interés Cultural de Orden Nacional, departamental o municipal,*** *y que su valor total sumado ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para esta contratación.*

*B. Que demuestre dentro del alcance y/o actividades del contrato principal, (al cual se le realizó la interventoría), ejecución de por lo menos* ***dos (2)*** *de las siguientes actividades y/o relacionadas con las aquí descritas:*

*I Interventoría a obras de suministro e Instalación de pintura en vinilo con área de intervención mayor a 1.000 m2.*
*II Interventoría a obras de trabajos de intervenciones en alturas con andamios certificados con área de intervención mayor a 1.000 m2.*
*III Interventoría a obras de mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento y/o construcción y/o intervención en edificaciones de interés cultural.*

*En consecuencia, para estar habilitado se solicitan dos actividades de las antes relacionadas, para otorgar puntaje del presente criterio se deberá demostrar de la siguiente manera:*

| ***DESCRIPCIÓN*** | ***PUNTAJE*** |
|---|---|
| *Que demuestre dentro del alcance y/o actividades de Interventoría al suministro e instalación de pintura en vinilo y trabajos de intervenciones en alturas con andamios certificados del Contrato principal, objeto de Interventoría, como cantidades adicionales entre 0 y 1000 m2 acreditadas en edificaciones de bienes de interés cultural.* | *4,5* |
| *Que demuestre dentro del alcance y/o actividades de Interventoría al suministro e instalación de pintura en vinilo y trabajos de intervenciones en alturas con andamios certificados del Contrato principal, objeto de Interventoría, como cantidades adicionales entre 1000 y 2000 m2, acreditadas en edificaciones de bienes de interés cultural.* | *9* |
| *Que demuestre dentro del alcance y/o actividades de Interventoría al suministro e instalación de pintura en vinilo y trabajos de intervenciones en alturas con andamios certificados del Contrato principal, objeto de Interventoría, como cantidades adicionales entre 2000 y 3000 m2 acreditadas en edificaciones de bienes de interés cultural.* | *13,5* |
| *Que demuestre dentro del alcance y/o actividades de Interventoría al suministro e instalación de pintura en vinilo y trabajos de intervenciones en alturas con andamios certificados del Contrato principal, objeto de interventoría, como cantidades adicionales entre 3000 y 4000 m2 acreditadas en edificaciones de bienes de interés cultural.* | *18* |

***NOTA 1:*** *Para la acreditación deberá cumplir los requerimientos documentales y de experiencia establecidos dentro del numeral 5.5.2.*



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

***NOTA 2:*** *Cualquier experiencia aportada para acreditar lo establecido en el numeral 5.5.2. que haya sido objeto de subsanación no dará lugar para verificar lo establecido en el presente numeral.*

***NOTA 3:*** *El oferente dentro del* ***Anexo No. 7 Formato Experiencia*** *deberá señalar que contratos presenta para la experiencia adicional, de no hacerlo se tomará como no presentado y se otorgará 0 puntos en este criterio.*

***NOTA 4.*** *El oferente deberá resaltar en el acta de recibo a satisfacción los ítems que otorguen el puntaje del numeral 6.2.1. (…)"*

**DÉCIMA PRIMERA:** Modificar el numeral ***6.6 "EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES" (1,25 PUNTOS)"*** del Documento Complementario de la Invitación Abierta, el cual quedará de la siguiente manera:

***"(…) 6.6 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (1,25 PUNTOS)***

***FONTUR*** *asignará un puntaje de uno punto veinticinco (1,25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.*

*Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el* ***FORMATO – EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES [Anexo No. 13]*** *y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.*

*Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.*

*La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme. (…)"*

**NOTA:** Para el efecto de esta modificación, se adjunta el *FORMATO – EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES [Anexo No. 13]*

**DÉCIMA SEGUNDA:** Modificar el numeral ***6.8. "DESCUENTOS DE PUNTOS"*** del Documento Complementario de la Invitación Abierta, el cual quedará de la siguiente manera:

***"(…) 6.8 DESCUENTOS DE PUNTOS***

*FONTUR reducirá a los Proponentes, durante la evaluación de las ofertas, los puntajes señalados a continuación:*

***Se descontarán DOS (2) PUNTOS*** *a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.*



FONTUR COLOMBIA
Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co
FIDUCOLDEX Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

*La fecha de imposición de la sanción, así como su ejecutoria, será verificado en el RUP presentado por el Proponente con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de que el proponente no se encuentre registrado en el RUP deberá entregar una certificación bajo gravedad de juramento, suscrita por el Representante Legal del mismo, en la cual conste lo correspondiente sobre las multas o clausulas penales que se le han impuesto durante el último año, o la ausencia de estas.*

*La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.*

***Se descontará UN (1) PUNTO** de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad, conforme a la consulta y análisis de las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se procederá a este descuento.*

*Adicionalmente, **se descontará del puntaje total obtenido,** los puntos que se muestran en la siguiente tabla a los oferentes que hayan sido seleccionados en otras Invitaciones de FONTUR, previo a la fecha de cierre del presente proceso. De igual forma, al oferente que tenga contratos en ejecución, suspendido o terminado sin informe final del interventor aprobado por el supervisor con FONTUR, así:*

| | |
|---|---|
| *UN (01) proceso de selección en el que el oferente haya sido seleccionado previo a la fecha de cierre del presente proceso. De igual forma, al oferente que tenga UN (01) contrato en ejecución, suspendido o terminado sin informe final del interventor aprobado por el supervisor.* | *Menos 1 Punto* |
| *DOS (02) proceso(s) de selección en el que el oferente haya sido seleccionado previo a la fecha de cierre del presente proceso. De igual forma, al oferente que tenga DOS (02) contratos en ejecución, suspendidos o terminados sin informe final del interventor aprobado por el supervisor.* | *Menos 2 Puntos* |
| *TRES (03) proceso(s) de selección en el que el oferente haya sido seleccionado previo a la fecha de cierre del presente proceso. De igual forma, al oferente que tenga TRES (03) contratos en ejecución, suspendidos o terminados sin informe final del interventor aprobado por el supervisor.* | *Menos 3 Puntos* |

*Cada oferente deberá entregar debidamente diligenciado el **(Anexo 14. Listado de Contratos seleccionado, adjudicados, en ejecución, suspendidos o terminados sin acta de liquidación). FONTUR** se reserva la facultad de verificar toda la información presentada en la propuesta. Es procedente aclarar que, en caso de presentar inconsistencias entre la información suministrada en el anexo y la información verificada por **FONTUR**, esto no será causal de rechazo.*

***FONTUR** procederá a complementar la información de los contratos que hayan sido adjudicados o seleccionados, o, en ejecución, o suspendidos o terminados sin acta de liquidación, teniendo en consideración que sea antes de la fecha de cierre y entrega de propuestas del proceso*

***Nota 1**: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la disminución de los puntos se analizará de forma individual a cada uno de los integrantes teniendo en cuenta el número de contratos en ejecución que tengan con FONTUR y estos se sumaran para obtener el número total de contratos en ejecución y sobre estos se aplica el descuento.*



FONTUR COLOMBIA
Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co
FIDUCOLDEX Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

*La adjudicación del presente proceso se hará al oferente que obtenga el mayor puntaje en la sumatoria de las calificaciones. (…)"*

**DÉCIMA TERCERA:** Modificar el numeral ***6.14 "DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO"*** del Documento Complementario de la Invitación Abierta, el cual quedará de la siguiente manera:

***"(…) 6.14 DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO***

*En el evento que no sea posible la escogencia de un contratista, debido al no cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente Invitación o por la no concurrencia de proponentes, se suscribirá documento en el que se declarará FALLIDO o DESIERTO el proceso. Este documento será preparado por la Dirección Jurídica y será suscrito por el Representante Legal y quienes intervinieron en el proceso precontractual, según corresponda. La declaratoria de desierta del proceso será comunicada a los proponentes, a través del portal el SECOP II.*

*La declaratoria desierta de la presente Invitación procederá cuando:*

*1. No se hayan presentado propuestas para el proceso de selección.*
*2. Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes.*
*3. Ninguno de los proponentes, considerados habilitados, cumpla con el estudio satisfactorio de verificación de conocimiento no cliente. (…)"*

**DÉCIMA CUARTA:** Modificar el numeral **3.13 "Cronograma del Proceso"** del Documento Complementario de la Invitación Abierta No. FNTIA-034-2023, quedando así:

*"(…)*

***3.13 Cronograma del Proceso***
*El proceso de selección a que se refiere la presente Invitación se desarrollará conforme las siguientes etapas y lineamientos, en las fechas y plazos que se fijen en el cronograma establecido para tal efecto en la plataforma Secop II.*

| **ACTIVIDAD** | **FECHA DE INICIO** | **FECHA FINAL** | **LUGAR** | **PARÁMETROS** |
|---|---|---|---|---|
| **Fecha Límite de Presentación de Propuestas** | **08 de septiembre de 2023 Hasta antes de las 10:00 A.M.** | | Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii | Los interesados en participar deberán presentar su propuesta en el Secop II, lo cual podrán hacer hasta antes del vencimiento del plazo previsto para tal fin. |
| Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios | 13 de septiembre de 2023 | | Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii | **FONTUR** publicará, a través de mensaje público, la solicitud de subsanables en el momento que el Grupo Evaluador designado lo estime conveniente. |
| Término para presentar documentos subsanables o aclaratorios | 14 de septiembre de 2023 | 15 de septiembre de 2023 | Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii | Dentro del plazo establecido en el cronograma, los proponentes podrán subsanar requisitos habilitantes. |
| Publicación Informe Preliminar de Evaluación | 20 de septiembre de 2023 | | Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii | **FONTUR** publicará el Informe en la fecha establecida en el cronograma. |
| | | | Secop II: | |



FONTUR COLOMBIA
Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co
FIDUCOLDEX Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

| ACTIVIDAD | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | LUGAR | PARÁMETROS |
|---|---|---|---|---|
| Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación | 21 de septiembre de 2023 | 22 de septiembre de 2023 | https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii | Dentro del plazo establecido en el cronograma, los proponentes podrán presentar observaciones al informe publicado. |
| Respuesta a las observaciones presentadas al Informe Preliminar de Evaluación.<br><br>Publicación de Informe Final de evaluación. | 28 de septiembre de 2023 | | Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii | **FONTUR** publicará las respuestas y el informe final en la fecha establecida en el cronograma, lo cual en todo caso será publicado con anterioridad al acta de selección. |
| Selección del **CONTRATISTA** | 29 de septiembre de 2023 | | Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii | **FONTUR** publicará el Acta de Selección en la fecha establecida en el cronograma. |
| Suscripción de Contrato | A partir del 29 de septiembre de 2023 | | Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii | El Contrato se suscribirá de forma electrónica en el Secop II dentro del plazo establecido en la plataforma y se publicará de igual manera en la Página Web de **FONTUR**. |

*Cada una de las fechas y plazos fijados en el cronograma electrónico descrito en la Plataforma Secop II, son términos perentorios y preclusivos.*

*Las fechas y plazos establecidos en el cronograma publicado en el Secop II podrán modificarse de conformidad con lo establecido en la presente Invitación. Por lo anterior, FONTUR puede modificar los plazos establecidos en el cronograma de la Invitación Abierta a través de Adendas.*

*Las modificaciones realizadas al cronograma del Proceso en virtud de las Fallas Generales presentadas en el SECOP II no constituyen Adendas en el sentido estricto teniendo en cuenta que se dan en virtud de una Falla no imputable a FONTUR o a los Proveedores.*

*(...)"*

**DÉCIMA QUINTA:** Las demás condiciones de la **Invitación Abierta No. FNTIA–034–2023**, que no se hayan modificado mediante la presente adenda, permanecen incólumes.

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2023.

Luisa Fernanda Monroy

Firmado digitalmente por Luisa Fernanda Monroy
Fecha: 2023.09.04 18:42:06 -05'00'

**LUISA FERNANDA MONROY PÉREZ**
**DIRECTORA JURÍDICA**
**P.A. FONTUR**

Elaboró: Yeny Paola Mosquera Rodríguez – Profesional Jurídico Senior P.A. FONTUR



Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co